REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM GAGV/MAPP/MARR SCG/FCC/eitm

2349/2605

(devolución de fondos)

SANTA CRUZ 20 de Diciembre de 2021.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Visto el MEMORANDUM N°17 de la Encargada de Rendiciones DAEM

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educacionales N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$783.350, correspondientes a excedentes fondos de Apoyo Retorno Seguro.

DECRETO EXENTO N° 3687

- 01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION. RUT: 60.901.008-8; La suma de \$783.350.- (setecientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 04. Por orden del Señor Alcalde.

ELINA PIÑA PEÑA ARIO MUNICIPAL (S)

RES GALVEZ VENEROS MOOR MUNICIPAL (S)

C.C.:

Alcaldía

(1)

Interesado

(1)

DAEM

(1)